



Rectoría

Universidad
del Cauca**RESOLUCIÓN R-N° 0453****(25 de mayo de 2022)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 013 de 2022.

LA RECTORA ENCARGADA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, Resolución Superior Número 006 del 04 de mayo de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante RESOLUCIÓN R-N° 0380 del 10 de mayo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 013 de 2022.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 10 de mayo de 2022, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuestas las siguientes firmas y/o personas:

3.1 LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A

3.2 ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR

4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITOS		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
ELIZABETH CRISTINA MUÑOZ ESCOBAR	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HABIL

5. Acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la Audiencia de puja dinámica presencial. En desarrollo de la audiencia, conforme a lo indicado en el numeral 1.11 del pliego de condiciones, "NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, no inferior al 5% del valor del presupuesto oficial"; el apoderado de LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A, el señor EDUARD JOHAN CHICANGANA



ISO 9001: SC-CER450832



ICNet C6- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.705.726 expedida en la ciudad de Popayán, realiza un lance por valor de \$233.131.340 IVA INCLUIDO.

6. La Universidad de acuerdo al numeral 1.4 del pliego de condiciones, realizo ajuste a las cantidades, después de obtener precios favorable resultado de la audiencia de puja dinámica presencial, realizada el día 18 de mayo de 2022, lo que conlleva a que el proceso se adjudique por un valor de \$245.760.000 IVA INCLUIDO.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución R-N° 0380 del 10 de mayo de 2022, a la sociedad anónima LA DISTRIBUIDORA MARACAIBO S.A identificada con Nit 800252944-0, representada legalmente por el señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.262.589 expedida en la ciudad de Pitalito; cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 013 de 2022, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$245.760.000) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor LIZARDO SANCHEZ COLLAZOS en la Calle 5 Nro. 16 - 38 en la ciudad de Popayán – Cauca; teléfono 8353322; celular 3105482405; correo electrónico gerenciabilidad@ferreteriamaracaibo.com, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aida P. González N.

AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
 Rectora Encargada

Proyectó – Alejandra Valencia
 Aprobó – Yonne Galvis



ISO 9001:2015-CER450832



iNet CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
 Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
 Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co